

# INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FÍSICA Y MATEMATICAS - FISYMAT POR LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

## A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315685
Denominación del Título	Máster Universitario en Física y Matemáticas - FISYMAT por la Universidad de Castilla-La Mancha y la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	13004201 Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real (Universidad de Castilla-La Mancha) 13005187 Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (Universidad de Castilla-La Mancha) 18013411 Escuela Internacional de Posgrado (Universidad de Granada)
Universidad/es Participante/s	Universidad de Castilla-La Mancha
Rama de Conocimiento	Ciencias

## B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

## C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZAPFY9KSAKFZ7WHDRNNCQWRPA	PÁG. 1/10	

contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZAPFY9KSAKFZ7WHDRNNCQWRPA	PÁG. 2/10	

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de la segunda renovación de la acreditación, de un título conjunto que se imparte en modalidad presencial y no contempla prácticas externas obligatorias.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

***Se alcanza parcialmente***

#### Justificación

La información que se ofrece en la página web tanto de la Universidad de Granada como en la de la Universidad de Castilla La Mancha está actualizada, es clara y es de fácil acceso. Contiene toda la información exigida relativa a las características del título.

No está disponible la descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes, méritos de investigación, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, etc.).

En la Universidad de Granada se publican los resultados del título y también los resultados de satisfacción, en particular aquellos que tienen que ver con la información a través de la web, se tienen datos para todos los grupos de interés excepto los resultados sobre la satisfacción de los empleadores, para este caso la Universidad de Granada tiene iniciada una acción de mejora con el objetivo de resolver este problema, que consiste en la elaboración de un informe del Sugrupo del Observatorio de empleo CRUE-Asuntos Estudiantiles que está pendiente de su publicación. Además ha abierto una nueva acción que consiste en mejorar la información suministrada a las titulaciones en relación con la satisfacción de los empleadores y que tiene prevista su finalización en septiembre de 2026.

El SGC se publica en las páginas web y se dispone de la memoria de verificación, reglamentos, actas de la Comisión de Calidad, diferentes procedimientos del SGC y autoinformes.

Los resultados de satisfacción de los estudiantes con la información pública disponible en la UGR es de 3,73 en el curso 2022/23, para la UCLM es más baja, 1,0, es importante que este dato mejore.

En la UGR el grado de satisfacción del PDI con la información de la web es mayor que 4. La UCLM únicamente tiene resultados para el colectivo de estudiantes.

En cuanto a la publicación de los datos de satisfacción con la web para los diferentes grupos en la UCLM, se han implantado dos acciones de mejora: La primera consiste en la recogida de datos y análisis de los mismos para los distintos colectivos, incluyéndolos en el protocolo de recogida de información de la UGR. La segunda acción consiste en la publicación de los datos exigidos en la web de la UCLM. Ambas acciones tienen previsto finalizar en junio de 2026 y octubre de 2025, respectivamente.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe publicar la descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes, méritos de investigación, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, etc.).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZAPFY9KSAKFZ7WHDRNNCQWRPA	PÁG. 3/10	

Se debe publicar información sobre la satisfacción de los empleadores en la UGR.

Se deben de publicar los datos de satisfacción con la web para el estudiantado y el profesorado en la UCLM

## CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**Se alcanza parcialmente**

### Justificación

Desde las páginas web de las dos universidades se accede al SGC, se indica quienes son los responsables, se actualiza con regularidad para asegurar la calidad del título y contiene también los diferentes procedimientos exigibles para este criterio. En concreto cuenta con un procedimiento de revisión del título que permite realizar las correspondientes mejoras.

Existe un convenio de colaboración que permite la coordinación entre ambas universidades para un buen desarrollo de todos los procedimientos que el máster necesita.

En la UGR el instrumento usado para obtener los indicadores de satisfacción con los distintos aspectos y a los distintos colectivos es un cuestionario el cual se aplica con una frecuencia bienal para los colectivos del profesorado y del PTGAS y anual para el estudiantado. No se dispone de indicadores de satisfacción de los empleadores. En la UGR además de tener abierta una acción de mejora que consiste en la elaboración de un informe del Sugrupo del Observatorio de empleo CRUE-Asuntos Estudiantiles que está pendiente de su publicación, ha abierto una nueva acción que consiste en mejorar la información suministrada a las titulaciones en relación con la satisfacción de los empleadores y que tiene prevista su finalización en septiembre de 2026. Por tanto, la situación del procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores está en proceso en el marco de una acción de mejora.

En el curso 2022/23 la participación del estudiantado en las encuestas ha sido del 64,1% y en relación a los egresados han participado 11. La participación del profesorado ha bajado en los últimos cursos en los que se han publicado datos, debe analizarse esta tendencia para modificarla.

En la UCLM no se dispone de información del grado de satisfacción de PDI, PTGAS y empleadores.

Para resolver este problema se han implantado dos acciones de mejora: La primera consiste en la recogida de datos y análisis de los mismos para los distintos colectivos, incluyéndolos en el protocolo de recogida de información de la UGR. La segunda acción consiste en la publicación de los datos exigidos en la web de la UCLM. Ambas acciones tienen previsto finalizar en junio de 2026 y octubre de 2025, respectivamente.

El SGC cuenta con un Plan de Mejora, que se revisa y recoge el estado de las acciones de mejora planteadas. En 2024 se han completado dos acciones de mejora en relación a este criterio, una que tiene que ver con la actualización de la página web del máster en la UGR, y otra con la renovación de la sala de computación del máster en la UGR.

### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe incrementar el número de participantes en las encuestas de satisfacción, especialmente para el PDI, PTGAS, egresados y empleadores.

Se debe disponer de indicadores de satisfacción de empleadores en la UGR.

Se debe disponer de indicadores de satisfacción de PDI, PTGAS y empleadores en la UCLM.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZAPFY9KSAKFZ7WHDRNNCQWRPA	PÁG. 4/10	

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**No se alcanza**

#### Justificación

El título actual se corresponde con la última modificación de la memoria verificada, se dispone de ese documento en la web del máster, así como de otros informes de seguimiento y verificación.

La modalidad de enseñanza es presencial, tal como figura en la memoria verificada del título.

Los procesos relacionados con reconocimiento de créditos, normativa de TFM y normas de permanencia están aprobados por los órganos correspondientes, se adaptan a la normativa vigente y se aplican en las correspondientes solicitudes.

La gestión del TFM es ágil y transparente, con una oferta de temas pública y un sistema de asignación claro, se aporta la normativa de TFM.

En la UGR, el porcentaje de estudiantes que no presentan el TFM es del 21,06% mientras que en la UCLM el porcentaje de no presentados es más alto, del 44,45%, se justifica debido a que hay estudiantes que realizan el máster en dos años, otros son extranjeros y abandonan, y otros estudiantes retrasan la defensa del TFM porque cursan otro máster, aún así estos porcentajes deberían de disminuir.

Debería mejorarse la coordinación entre ambas universidades para obtener valores similares en la mayoría de los indicadores como la tasa de abandono o el número de presentados al TFM. Además deberían de trabajar con encuestas similares y publicarlas para todos los grupos de interés.

La satisfacción del estudiantado con la gestión del TFM alcanza el valor de 3,4 en la UGR, no existen datos para la UCLM.

Los perfiles de ingreso y los criterios de admisión son públicos, adecuados y garantizan la adquisición de competencias. Las plazas ofertadas son suficientes y el ratio de solicitudes por plaza muestra un aumento significativo en los últimos años en las dos universidades.

Existe la coordinación horizontal y vertical, esto es coordinación dentro de cada materia y con el resto de materias, también existen coordinadores/as de especialidad.

Los equipos docentes de la UGR y UCLM tienen demostrada capacidad y realizan una buena coordinación, con reuniones regulares y protocolos claros.

En la UGR el grado de satisfacción del alumnado con el título es de 3,40 en el último curso, en el caso del PDI la tendencia en los resultados publicados es que es >4.

En la UCLM se aportan resultados únicamente para el alumnado, la valoración de su satisfacción con la planificación de la enseñanza es de 2,75, para el proceso de enseñanza-aprendizaje es de 3,38.

Este máster se imparte en dos universidades UGR y UCLM, existe un convenio regulador para coordinar la impartición del máster. Las guías docentes y los resultados de aprendizaje son consistentes entre ambas instituciones, sin embargo hay datos dispares por ejemplo en la tasa de estudiantes no presentados al TFM. Tampoco existen todas las tablas de indicadores para las dos universidades y las que existen tienen en ocasiones resultados bastante diferentes; deberían analizarse y corregirse estas disfunciones. Una vez recogidos los datos deberían también analizar si son homogéneos y en caso contrario tratar de reparar las anomalías detectadas. La coordinación entre las dos universidades debería mejorarse; en este aspecto se han abierto dos acciones de mejora una, ya citada en otros criterios, consiste en la recogida de datos y análisis de los mismos para los distintos colectivos, incluyéndolos en el protocolo de recogida de información de la UGR.

La otra acción consiste en una recogida especial de datos y su análisis con el objetivo de mejorar el porcentaje de estudiantes no presentados al TFM en la UCLM, esta acción está prevista que finalice en octubre de 2026.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZAPFY9KSAKFZ7WHDRNNCQWRPA	PÁG. 5/10	

Se debe asegurar la coordinación entre las dos Universidades que imparten el título, con evidencias a través de los mecanismos necesarios y en concreto a través del uso de los indicadores exigidos y sus resultados.

#### CRITERIO 4. PROFESORADO

**Se alcanza parcialmente**

##### Justificación

Se aporta Información sobre el profesorado que imparte el título en ambas universidades, en particular se indican los ámbitos de conocimiento, categorías de profesorado, méritos docentes, méritos de investigación y horas de dedicación al máster.

Cada materia tiene un único grupo de docencia. El número de alumnos en cada materia no es superior a veinte, el profesorado con el que se cuenta es suficiente y adecuado para impartir el máster, de tal forma que se adquieran las competencias y habilidades exigidas.

La UGR está implementando el programa DOCENTIA, aunque su uso aún no está extendido. Existe un proceso para evaluar la calidad docente del profesorado por parte del alumnado, aprobado por los órganos de la Universidad. Se realiza mediante un cuestionario que puede cubrirse presencialmente o bien on line. En relación al programa DOCENTIA se ha realizado una convocatoria piloto y se tiene prevista una convocatoria oficial para el curso 2024-25. La Universidad tiene iniciada una acción de mejora que consiste en la certificación de la implantación de este programa.

Se ha podido acceder mediante un enlace privado a los resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado en la UCLM. Se dispone además de la información sobre los cursos de formación del profesorado y de innovación docente que realiza el PDI de ambas universidades y que imparte docencia en el máster.

Cada curso se publica un listado de ofertas de TFM propuesto por los tutores del máster. Los estudiantes eligen el tema de TFM y se les presta asesoramiento académico para encontrar un tutor/a adecuado.

Se disponen de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado, en la UGR en todos los ítems en los que se evalúa la satisfacción las calificaciones son superiores a 4.

En la UCLM se aportan las encuestas realizadas a los egresados y la puntuación alcanzada es de 4 (no se indica el número de encuestados).

La UCLM no se dispone de datos de satisfacción del profesorado con el programa formativo, para resolver este problema se ha iniciado una acción de mejora que consiste en la recogida de datos y análisis de los mismos para los distintos colectivos de esta Universidad, incluyéndolos en el protocolo de recogida de información de la UGR.

En la UGR los datos indican una calificación > 4 en relación a la satisfacción del profesorado con el programa formativo.

##### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe analizar los datos de satisfacción del profesorado con el programa formativo en la Universidad de Castilla La Mancha.

##### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en el programa DOCENTIA en la UGR.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZAPFY9KSAKFZ7WHDRNNCQWRPA	PÁG. 6/10	

## CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**Se alcanza parcialmente**

### Justificación

La UGR dispone de aulas equipadas con ordenadores actualizados y software especializado.

En la UCLM, las clases se imparten en edificios bien equipados, como la Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas.

Ambas universidades ofrecen al alumnado acceso a bibliotecas o recursos informáticos. Existen plataformas virtuales de apoyo a la docencia (PRADO en UGR y Campus Virtual en UCLM).

También se cuenta con apoyo para realizar gestiones administrativas o informáticas.

La satisfacción del alumnado con las infraestructuras en la UGR es de 3,89 puntos el curso 2022/23, para el PDI el histórico de datos de satisfacción muestra que la calificación es superior a 4.

En la UCLM la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y recursos es de 3,75, con el personal académico y el PTGAS es de 4, sin embargo la satisfacción del alumnado en esta Universidad con la gestión y organización del título es baja, de 2,17. Han abierto una acción de mejora del Título, SGC-P06-019819 para analizar las causas y tomar medidas. No existen en la UCLM resultados de satisfacción del PDI con las infraestructuras para resolver este aspecto se ha iniciado una acción de mejora que consiste en la recogida de datos y análisis de los mismos para los distintos colectivos de esta Universidad, incluyéndolos en el protocolo de recogida de información de la UGR.

El máster tiene convenios de movilidad con universidades de prestigio y está bien organizada, sin embargo, ningún estudiante ha utilizado dichos convenios en el período de renovación de la acreditación debido a la corta duración del programa. El grado de satisfacción del estudiantado con la movilidad es bajo. No se aportan encuestas de satisfacción de los coordinadores con la movilidad, los datos de la movilidad lo justifican. Para fomentar la movilidad del estudiantado se ha definido una acción de mejora para reforzar los mecanismos que la propician. Es una propuesta de la Escuela Internacional de Posgrado que entre otras actuaciones pretende la firma de nuevos acuerdos internacionales y promocionar diferentes tipos de movilidad.

El título no dispone de personal exclusivo de apoyo ni en la UGR ni en la UCLM. Las gestiones se realizan por personal que atiende otros títulos y tiene responsabilidad en otras tareas.

El grado de satisfacción del PTGAS en la UGR es superior a 3 (en relación a las infraestructuras, a la información que aparece en la web o la valoración general del título). Para la UCLM no existen datos de satisfacción del PTGAS.

### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben analizar para la UCLM indicadores de satisfacción del PDI con las infraestructuras y recursos.

Se deben analizar para la UCLM los datos de satisfacción del PTGAS con el título.

### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda fomentar la movilidad del estudiantado.

## CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZAPFY9KSAKFZ7WHDRNNCQWRPA	PÁG. 7/10	

**Se alcanza**

**Justificación**

En las guías docentes se establecen las competencias que se adquieren en cada materia, además en ellas se incluyen las metodologías utilizadas, que son llevadas al aula, y los sistemas de evaluación. Estos permiten una certificación óptima del grado de consecución de los resultados de aprendizaje incluidos en la memoria del título. Todo esto conlleva que en este máster los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel MECES-3 del título, son acordes con el perfil de egreso y se corresponden con los previstos en la memoria verificada.

El porcentaje de no presentados para el TFM es de 21,06 % en la UGR y 44,45 % en la UCLM, datos que deben mejorarse. Se aportan otros datos sobre calificaciones, por ejemplo el porcentaje de sobresalientes es de 48% y 40%, respectivamente en la UGR y en la UCLM.

Debido al bajo número de matriculación en la UCLM es difícil hacer comparaciones entre los porcentajes de no presentados al TFM en ambas universidades. Se ha propuesto una acción de mejora que finaliza en octubre de 2026, esta acción consiste en el estudio particular de los casos de los estudiantes no presentados al TFM durante el curso académico actual y en el próximo, con el objetivo de mejorar el porcentaje de no presentados al TFM en la UCLM.

Los indicadores muestran una satisfacción general del estudiantado con el máster de 3,68 en la UGR y de 3,75 en la UCLM para el último curso analizado.

**Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar el porcentaje de no presentados en el TFM, especialmente en la UCLM.

**CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**

**Se alcanza parcialmente**

**Justificación**

Existen acciones de orientación laboral y académica en las dos universidades, sin embargo el grado de satisfacción sobre estos aspectos es bajo (1,5 es la puntuación en las encuestas para ambas orientaciones en la UCLM, 2,8 es la puntuación del grado de satisfacción de orientación académica en la UGR y 2,76 es la puntuación del grado de satisfacción de la orientación laboral en la UGR). En este sentido, se ha modificado la acción de mejora SGC-P01-017354, añadiendo como actuaciones la planificación de actividades de orientación profesional y académica, incluyendo al menos una reunión inicial, charlas de orientación de profesores/as del máster de las distintas especialidades, de centros de investigación externos y de empresas, así como de egresados/as del máster.

El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permiten analizar los empleos a los que acceden los egresados y si están directamente relacionados con las características de la titulación. Se aportan las tasas de inserción, empleo o tasa de paro de los últimos años, en algún año no existen datos. La tasa de inserción del último curso publicado es del 80% en la UCLM y del 60% en la UGR.

La Comisión Académica del máster revisa anualmente los perfiles de egreso, lo que permite actualizarlos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZAPFY9KSAKFZ7WHDRNNCQWRPA	PÁG. 8/10	

No existen datos de satisfacción de los empleadores. La Universidad de Granada tiene iniciada una acción de mejora con el objetivo de resolver este problema, que consiste en la elaboración de un informe del Sugrupo del Observatorio de empleo CRUE-Asuntos Estudiantiles que está pendiente de su publicación. Además ha abierto una nueva acción que consiste en mejorar la información suministrada a las titulaciones en relación con la satisfacción de los empleadores y que tiene prevista su finalización en septiembre de 2026.

El grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida es de 4,18 en la UGR. En la UCLM el grado de satisfacción de las personas egresadas con la actuación docente es 4.

Se ha llevado a cabo un análisis adecuado de la sostenibilidad del título.

Sigue activa la acción que pretende mejorar los servicios de asesoramiento y orientación académica y profesional, entre otras iniciativas realizan contactos con empresas y se da publicidad a convocatorias de empleo mediante contratos o becas.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda continuar con la acción para mejorar el grado de satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional.

## D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender las recomendaciones que se recogen en este informe.

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA  
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZAPFY9KSAKFZ7WHDRNNCQWRPA	PÁG. 9/10	

Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES  
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados  
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZAPFY9KSAKFZ7WHDRNNCQWRPA	PÁG. 10/10	